



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.113 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ROLANDO
RILL CAINET.

LAJA, 17 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 496, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Correo invitación Club Náutico del Biobío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario al Sr. Rolando Rill Cainet, Monitor de Canotaje de la Escuela Deportiva Comunal, quien se dirigió a San Pedro de la Paz, el sábado 12 de agosto de 2017, con motivo de acompañar a delegación de la Escuela Deportiva Comunal, Rama Canotaje, a encuentro entre deportistas de Laja y San Pedro de la Paz, a realizarse en Laguna Chica de esa comuna. El traslado se realizó en bus Hyundai County, placa patente BPF-23, y carro de arrastre placa patente VOC-334-4.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Rill.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/